

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripción, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 1.º Mayo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 57 ms. 18 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
11	29	20	760	78	Variable.	NE	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 29 de Abril)

FOMENTO.—Real órden recordando á los gobernadores civiles el cumplimiento del artículo 17 de la ley de 30 de Julio de 1878, sobre expedición de patentes.

—Otra disponiendo que todas las asignaturas aprobadas en los estudios de aplicación al comercio que existían en los Institutos, son incorporables sin nuevo examen á las Escuelas de Comercio creadas por Real decreto de 11 de Agosto último.

## Exposición Universal de Barcelona.

29 de Abril.

No vá á quedar vecino de Barcelona, desde los de mediana posición social para arriba, que deje de tomar abono para la Exposición. El Consejo de ésta ha estado acertadísimo en el acuerdo de fijar el precio de los billetes de abono en 25 pesetas por todo el tiempo en que esté abierto el Certámen, cuyo precio resulta muy barato y ha de ser incentivo para que *todo Barcelona* adquiera dichos billetes, produciéndose por tal concepto un ingreso considerable.

Cuanto mayor sea el número de abonados, mas crecido será el de habituales concurrentes á la Exposición; y cuanto mas sea el número de estos, mayor será el de personas, forasteras ó indígenas, que acudan diariamente á ver lo expuesto ó á disfrutar de las distracciones que en los jardines del Parque y demás dependencias se ofrecen á los visitantes; porque es ya sabido que la concurrencia atrae mas concurrencia.

Tambien se han establecido abonos mensuales al precio de 12 pesetas cada uno, que serán utilizados para las personas forasteras que vengán á pasar una temporada en Barcelona, ya que, sobre resultarles económico, pues de seguro irán á visitar la Exposición mas de doce veces, tendrán la ventaja de poder entrar y salir del recinto cuantas veces quieran.

Las instalaciones en el palacio de

la Industria van aumentando de día en día, pero aun no se nota toda la actividad que fuera de desear, pues hay naves en las que no se nota señal alguna de que deba de exponerse algo en ellas.

La austriaca, en cambio, está casi terminada por completo, viéndose objetos preciosos, especialmente en cristalería y muebles de lujo. En un escaparate en que aparece gran número de boquillas para cigarros de distintas formas, llama poderosamente la atención una, toda de una pieza y de cerca un palmo de largo, de ámbar, artísticamente trabajado.

En las naves de la sección española á cargo del Instituto de Fomento del trabajo nacional, están en construcción instalaciones de variadas formas, algunas de ellas monumentales.

Una de estas, que ocupará toda la testera de una de las naves cuadrangulares, tendrá la forma del trascoro y órgano de una catedral, armonizando los géneros que en ella se expondrán con la arquitectura de la construcción.

En el centro de otra nave se ostenta un castillo almenado de regulares dimensiones, de la forma del que figura en las armas de Castilla, y el curioso, que aproxima para examinarlo de cerca, vé que está hecho completamente con cepillos, producto de una acreditada fábrica de una población no lejana de esta ciudad.

Los Sres. Castells, acreditados bordadores y fabricantes de objetos para militares, reproducen en la Exposición la fachada del establecimiento que tienen en la calle de Escudillers.

Otra instalación se está arreglando hecha por un maestro ebanista y carpintero, inventor de una máquina que trabajaba la madera artísticamente, cual lo hiciera un escultor, imprimiendo labrados diversos y uniformes.

Los japoneses han completado su instalación en el Palacio de la Industria, fijándose mucho el público en los múltiples y variados objetos que

lo forman y comprando los que le gustan. Lo cual ha dado pie á las quejas de algunos industriales y comerciantes establecidos en esta ciudad, donde pagan puntualmente sus contribuciones pues dicen que una de las condiciones de admisión es la de que solo podrán venderse en el recinto de la Exposición los objetos fabricados en ella, y esto en la galería anular destinada exclusivamente á este objeto, y por consiguiente les extraña que se consienta que los japoneses hayan convertido su instalación en un bazar.

Es muy probable que dentro de 8 ó 10 días pueda ser ya utilizado por el público el extenso puente de hierro que une el palacio de la Industria con la sección marítima de la Exposición, instalada en el que fué en otros tiempos fuerte de D. Carlos. El armazon de hierro, construido por La Maquinista terrestre y marítima, y cuyo peso asciende á unas 170 toneladas, está ya tendido en toda la extensión del puente, en el que solo faltan las tablas del suelo y las barandillas para ser practicable.

La galería de máquinas es el primer edificio que ha quedado terminado y cuyo contratista ha hecho entrega ya de él á la dirección del Certámen. En él se están instalando diversas piezas de maquinaria; pero la opinión general es que el edificio en cuestión resulta insuficiente para el objeto á que está destinado, y por tal motivo han tenido que ser rechazadas diversas peticiones de admisión.

Fructuoso ha sido el viaje que á mediados de la semana que hoy fine hicieron á diversas poblaciones importantes de esa provincia, dos comisionados de los representantes de ella en esta ciudad. Gracias á las gestiones de dichos comisionados, que eran los señores D. Joaquin Vinardell y D. Emilio Corominas, no quedarán sin representación diversas industrias de la provincia de Gerona que harán muy buen papel en la Exposición. La desidia de algunas autoridades, que no habian cuidado de dar la debida publicidad á las circulares y excitaciones de la comisión de Barcelona, hubiera sido causa de que muchos productores dejasen de concurrir al certámen, si la visita de los repetidos representantes no les hubiesen movido para acudir al llamamiento de aquélla. Aun así dejarán de concurrir algunos productos por falta de material de tiempo.

Un telégrama de Madrid publicado por un diario de esta localidad, y re-

ferente á un supuesto aplazamiento del viaje de la Reina Regente, ha dado pie á que hoy se hablara de aplazar nuevamente la inauguración de Exposición Universal. No lo creemos, pues son muchas las personas á quienes perjudican los aplazamientos y en el interés general está que se inaugure el 20 de Mayo.

S. Simó.

## Enseñanza agrícola.

## DISCURSO

del Sr. Marqués de Aguilar.

(Continuacion).

No me he de detener en nada de esto, porque, como dije al principio, hoy no quiere el país nuevos cargos ni recriminaciones contra el Gobierno; lo que el país necesita es oír su voz y saber qué palabras de consuelo dá éste á las clases agrícolas, tan necesitadas de protección.

Nada he de decir, por ejemplo, del primer punto, ó sea la separación de las funciones administrativas de la estadística y de la cobranza; porque sobre este punto, si bien creo que nos sería muy conveniente tener una estadística agrícola á los que nos ocupamos de estos estudios, no creo que haya de versar sobre esto la competencia del Sr. Ministro de Fomento. Así, pues, lo dejo para otra ocasión. No quiero ocuparme tampoco del mejor ó peor aprovechamiento de las aguas para las industrias agrícolas, porque sobre este punto tambien tendria que empezar por pedir una reforma completa del sistema que se sigue en estos aprovechamientos. Porque, sin que yo ataque por eso al benemérito cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, debo manifestar que no siempre se atiende, al informar estos proyectos, á las necesidades de la agricultura, y así sucede, por ejemplo, en la provincia de Gerona, y especialmente en el distrito que tengo el honor de representar, que hay algunos pueblos en la cuenca del Ter que se ven privados de los beneficios del riego, por la sencilla razón de que se dice que no se han hecho todavía los aforos de dicho rio, ni se conocen aun las tierras que son regadas con las aguas, y sin embargo, consta á todo el mundo que ese rio lleva grandes cantidades de agua que van como sobrantes á parar al mar. Y no quiero insistir más en esto.

Tampoco quiero insistir respecto á la necesidad que á mi juicio puede haber de que el Ministerio de Fomento estudiara la manera de que fuese menos onerosa para el Estado la conservación y administración de los canales de cuya ejecución se ha encargado, como son el de Isabel II, etc.; porque veo que desgraciadamente en el presupuesto se cargan grandes cantidades para la administración y con-



servacion de esos canales, y en cambio son muy exiguos los ingresos que proporcionan. Asi, pues, no queriendo ocuparme detalladamente de este punto, me limito á llamar la atencion del Sr. Ministro de Fomento sobre la necesidad de variar el sistema de explotacion de esos canales, á fin de que puedan producir verdaderos beneficios al pais.

Y, por último, tambien he de llamar la atencion del Sr. Ministro acerca de la continuidad con que se reparten ciertos conflictos entre las sociedades particulares explotadoras de canales y las sociedades de regantes, como la muy reciente del canal de Urgel, de que se han ocupado varios señores diputados, como mi amigo el Sr. Azcárraga, cuya ausencia lamento en este instante, porque desearia conocer su opinion en este punto. Sobre este asunto seria muy conveniente que se extendiese tambien la accion del Ministro de Fomento.

No quiero hablar de la compleja cuestion del crédito agrícola, cuestion que el Sr. Montero Rios trajo al Parlamento, abordándola con más valor tal vez que S. S., y cuestion que en un sentido ó en otro ha sido tratada en todos los Parlamentos de Europa, y que últimamente, si bien no se ha dicho la última palabra, ha sido tratada con bastante extension en el Parlamento italiano. No digo nada del proyecto del señor Montero Rios, porque no lo tengo estudiado; pero creo que convendria mucho que esta cuestion no quedara olvidada, pues la considero una de las más importantes que pueda traer á la Cámara el Ministro de Fomento.

Respecto á los demás puntos tampoco me propongo decir nada. Únicamente me permitiré felicitar al señor Ministro de Fomento por el buen éxito que han tenido las gestiones que ha entablado con las Compañías de ferro-carriles respecto á la rebaja de tarifas, cuestion en la que, si bien se ha obtenido algun resultado, no debe considerarse S. S. que se ha obtenido todo el que es preciso, porque queda aun mucho que hacer. Y en prueba de ello, me permitiré leerle un párrafo de una exposicion que respecto á este punto ha sido dirigida al Gobierno desde la provincia que tengo el honor de representar, y que por tanto tengo más obligacion de conocer. Dice así:

«El transporte de 10.000 kilogramos de trigo desde Zaragoza á Gerona cuesta 427 pesetas, mientras que desde Marsella á la misma plaza, con todo y no tener ésta puerto de mar y ser mayor la distancia kilométrica, cuesta solo 215 pesetas; y en cuanto al tráfico interior de vinos, desde Zaragoza á Gerona, con un recorrido de 442 kilómetros, cuestan los 10.000 kilos 470 pesetas, mientras que desde Novelda á la misma plaza, con una distancia de 661 kilómetros, vale únicamente 300.»

Ya vé S. S. que existe una anomalia sobre la cual vale la pena fijar su atencion el Sr. Ministro de Fomento, y que aprovechando los resultados de una Comision que ha estudiado esta materia, traiga S. S. aqui soluciones concretas y algo más que esas gestiones particulares que ha entablado con las Compañías de ferro-carriles.

El punto principal de que pensaba ocuparme, y del cual diré muy pocas palabras, es el relativo á la enseñanza agrícola. Su señoría, en un real decreto publicado hace poco, reconoce que éste es realmente el punto capital, el que puede resolver las necesidades de la agricultura, y yo creo tambien que es lo que hoy puede ser la clave de una completa regeneracion de la agricultura española.

Respecto de este punto diré que yo

he recorrido las columnas de la *Gaceta* para ver cual habia sido la accion de S. S. relativamente á este asunto, y me he encontrado á todas ellas salpicadas de gran número de disposiciones y de reales decretos, pero entre los cuales, he de decirlo con franqueza, no he visto ninguno por el cual se pueda deducir que haya un plan general bien determinado.

En primer lugar me encuentro, y esto creo que no es de la época de Su señoría, con el decreto estableciendo la estacion de biología marítima en España, y de lo que se dispone en este decreto, en el último presupuesto veo que S. S. se vuelve atrás, puesto que rebaja la cantidad para ese servicio. Su señoría, á mi juicio, sigue un camino completamente acertado, pues empieza por crear el personal para esa misma estacion de biología marítima tomando como base el tomar mesas de estudio en la estacion de biología de Nápoles y adquiriendo un microscopio y otros aparatos en esa misma estacion. Ese es el camino por donde debió S. S. empezar; pero empezar ese camino al cabo de dos años de haber pretendido establecer esa estacion de biología marítima, eso revela poca seriedad en el departamento á cuyo frente se halla S. S.

Lo mismo que digo de esto digo, por ejemplo, de la piscifactoria central del establecimiento de Piedra; establecimiento que realmente se presta admirablemente á la reproduccion y cria de gran número de especies ictiológicas, pero establecimiento en el cual S. S. no ha tenido presente que no está en situacion favorable para que resulte un vivero de repoblacion de los rios de España.

Si S. S. hubiese recurrido las estaciones y piscifactorias de Alemania ó de Francia, hubiese visto que se hallan establecidas junto á los grandes rios. (El Sr. Ministro de Fomento: Está al lado del Ebro, el mayor rio de España.) Del Ebro á la piscifactoria del rio Piedra hay demasiada distancia.

Otras medidas, debidas á la iniciativa de S. S. me encuentro tambien; pero ninguna de ellas, á mi juicio, obedece á plan determinado. Por ejemplo: la Comision nombrada para el estudio de la fauna entomológica etc.; y por último, dos proyectos que se deben á la iniciativa de S. S. y que son: el relativo á la creacion de escuelas regionales prácticas de agricultura, y el referente á campos de experimentacion, proyectos que encuentro muy deficientes, y sobre todo faltos de un plan fijo y estudiado.

No veo planteadas las escuelas prácticas mas que en la ley de presupuestos del año anterior. Aquí se dijo que están en estudio, y hasta ahora no sabemos ni donde se van á establecer, ni como se van á llevar á cabo. Yo comprendo muy bien que ese punto se debe estudiar mucho, porque creo que cuanto mas se estudie mas garantías de acierto habrá; pero creo asimismo que habiéndose anunciado tan pomposamente que van á establecer esas escuelas, y habiéndose consignado en el presupuesto las cantidades necesarias para su creacion, ha trascurrido ya el tiempo suficiente, no digo para que estuvieran dando resultados prácticos, pero sí para que estuvieran ya planteadas en España.

Respecto del Real decreto estableciendo los campos de experimentacion, diré que esta reforma adolece de un gran defecto, y es, que se ha traído á la *Gaceta* con una precipitacion extraordinaria, porque el señor Conde de San Bernardo se quejó en la sesion del 24 de Marzo de que no habia en España esos campos. (El señor Ministro de Fomento: Estaba en estudio el proyecto, y se presentó á la

Junta agronómica cuando el Sr. Conde de San Bernardo dijo eso.) Si estoy enterado de esto; porque S. S. no ignorará que tengo en mi familia personas que se han ocupado de este asunto y que han defendido el proyecto. Esto no quiere decir que S. S. no se haya precipitado para traer ese proyecto á la *Gaceta*, y que, por ejemplo, se toquen en ese proyecto puntos diferentes, pues en un artículo se trata de los campos de experimentacion, y en otro de las misiones agronómicas, y eso á imitacion de los *wanderlehrer* de Alemania; nada mas que torando esos puntos, no concretando nada, por lo que sucederá algo parecido á lo que sucedió con las escuelas prácticas de agricultura creadas por el señor Albareda, que apenas existen hoy, pues solo quedan la de Zaragoza y la de Valencia. Esto hace creer que esos campos de experimentacion tendrán escaso resultado, porque falta organizarlos bien.

(Se continuará.)

## Nuestros Corresponsales.

Madrid 29 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Hoy ha servido de tema principal de todas las conversaciones el discurso pronunciado anoche por el Sr. Carvajal en el Casino republicano de Madrid. Cree la mayoría de la gente política que sus consideraciones han de echar no pequeña resonancia en los distintos elementos de la democracia, por cuanto no solo se declaró apóstol de la union republicana, sino que analizando las causas á que se debe la situacion difícil en que se encuentra esa causa despues de trece años de lucha constantes se fijó entre viras en la de que á su juicio todos han prescindido siempre de la masa popular, cuando por el contrario debía considerarse como uno de los más importantes factores, si ha de tener éxito la esperanza que abrigan de ver en la práctica el ideal por el que se agitan.

Entre los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla no han causado tan buena impresion las palabras del jefe republicano, pues para ellos es siempre sospechoso y merecedor de cuarentena lo que directa ó indirectamente proceda del grupo parlamentario conocido hasta hace poco con el nombre de minoría de la coalicion, de suerte que en dicho campo no han de hacer mérito ninguno de los trabajos que se hagan en ese grupo, mientras el jefe no les envíe sus impresiones desde París.

Desde que comenzó la tercera legislatura de las actuales córtes la suerte parece ensañarse en el partido conservador á juzgar por los rudos golpes que ya han recibido y posibles que reciban en el porvenir. Renunciando por ahora de hacer la lista de ellos, me bastará recordar el que han sufrido en la intrepelacion de los humos de Huelva, asunto sobre el cual pensaron pedir votacion nominal y de lo que renunciaron despues de la replica bastante agresiva que les dirigió el ministro de la Gobernacion, en defensa de los pueblos de dicha provincia. La próroga del tratado de comercio con Italia sirvió para lo mismo al ministro de Estado, quien apelando á cifras y datos estadísticos demostró que caían por tierra los argumentos de los impugnadores, pues que obtenemos ventajas en las que no podian pensar nuestros industriales. Espectáculos de esta clase son causa de que muchos hombres políticos hagan constar que dicho partido se halla en una decadencia visible, destrozando su programa giron á giron, unas veces por virtud de la benevolencia que otorga al partido fusionista y otra porque tiene que transigir, ó menos de ponerse en

abierta pugna con la opinion general del país.

Si otra cosa no se dispusiera en contrario mañana por la noche se reunirán los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Ningun rumor corre concediéndole excepcional importancia, á no ser que segun todos los indicios quede resuelto el nombramiento de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia á favor del Sr. Montero Rios, pues en este caso el debate ha de tener aclaracion, porque el sábio canovista desea que á la Presidencia de ese alto tribunal y á su sala de gobierno se devuelvan las atribuciones que por la ley orgánica de 1870 se les concedia para el nombramiento y separacion de la magistratura, separando así definitivamente el poder ejecutivo del judicial y dando á este autonomia.

Suyo affmo.—M.

## GACETILLA GENERAL.

Anteayer noche se reunió la mayoría del Comité liberal dinástico de esta ciudad, acordando proceder al nombramiento de cargos, resultando elegidos, presidente, D. Alejandro Rovira; vice-presidente, D. Fortunato Balari, y secretario, D. Gaudencio Masó; acordándose igualmente que dichos señores pasen en nombre del Comité y en representacion del partido á ofrecer su consideracion y respeto á las autoridades.

—Dán cuenta las noticias de Roma de que á instancias del gobierno de Berlin, el ministro de la policia ha ordenado á las autoridades que detengan á todos los socialistas alemanes, que habiendo sido expulsados de Suiza, buscaron asilo en Italia.

—Creendo que ha de ser leído y guardado con interés, hoy empezamos á publicar, en forma de folletín, la Ley del Jurado, firmada por S. M. la Reina Regente en 20 del pasado Abril y del ministro de Gracia y Justicia Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.

—La *Gaceta* de anteayer debe haber publicado un decreto del ministerio de Ultramar haciendo extensivo á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas el real decreto de 1.º de Noviembre de 1886, referente á la creacion de un papel de pagos para suscripciones á periódicos.

—La poesia que ayer publicamos y que firmamos X., salió con una errata y una omision, pues donde se lee «Que en su amor nos brindan las mujeres» debe añadirse «Con que en su amor. etc.» y donde dice «Esa inefable faz» léase *paz*. Tambien nos complacemos en hacer constar que dicho trabajo es debido al jóven, particular amigo nuestro, D. Nicomedes Sanchez Rodriguez.

—La prensa de Barcelona dá la importante noticia de que el excelentísimo señor alcalde de aquella capital ha recibido un telégrama del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros en el que, contestando al que acerca del particular le habia dirigido, le manifiesta que no es cierta la noticia publicada por algun periódico suponiendo aplazado el viaje de la Real familia á aquella ciudad, á la que, por el contrario, llegará en la fecha anteriormente fijada.

—La suscripcion abierta en Bilbao para erigir las estatuas de Espartaco y Concha, asciende ya á 25,459.50 pesetas.

—El órgano de los del chubasco, há dias que va buscando el *quid* á determinado asunto y habla de caciques, confeccionadores, peticiones y no sabemos cuantas mas diabluras va metiendo en el asunto.



¡Hombre, no tenga tanta ansiedad, no está usted aun en propuesta, debe esperar á que *suban* los suyos, aquellos que lo admiten hoy y que usted tenia en mientes dejar ayer!

De los nombramientos de Administrador, Interventor é Inspector de las distintas localidades de Figueras, Olot, La Bisbal, Puigcerdá y Sta. Coloma para las Subalternas que tanto le atormentan, no debe preocuparse hasta el extremo; pues la verdad es que segun hemos tenido ocasion de observar sufre V. mas no importándole seguramente que los mismisimos interesados y que nosotros.

Conque, tenga V. calma.

—Hoy debe abrir sus puertas al público el Museo histórico que se ha instalado en la plaza de la Independencia. Segun nuestros informes, componen dicho Museo grupos históricos, religiosos, personajes célebres y otras novedades.

Se nos dice que dicha Exposicion permanecerá muy pocos dias en esta capital en virtud de estar ya comprometida para inaugurarse en breve en la capital del Principado, como otro de los muchos espectáculos notables que concurren como época de Exposicion.

—El Consejo de Administracion de la Sociedad ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas ha publicado un anuncio diciendo que en cumplimiento del art. 26 de los Estatutos ha acordado convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el dia 30 del corriente Mayo, á las once de la mañana en el domicilio social, Paseo de Isabel II, 3, principal Barcelona.

Tendrán voz y voto conforme al artículo 27 los que poseen 50 ó mas acciones que habrán de depositar en la Caja social con 25 dias de antelacion

al de la celebracion de la Junta, recibiendo el oportuno resguardo y una cédula nominativa y personal expresiva del número de acciones depositadas y votos á que les dán derecho, cuya papeleta deberán entregar en el acto de entrar en la Junta.

La Junta no podrá constituirse si no consta de un número de accionistas que juntos representen por lo menos la mitad mas un voto de las acciones emitidas.

—Calculase que á la llegada de S. M. la Reina Regente á Barcelona se reunirán en aquel puerto treinta buques acorazados de todas las naciones.

—La estacion primaveral vá avanzando que es un primor, pues ayer se notó la atmósfera con tendencia al calor desde las primeras horas del dia.

—Dice un diario:

«Se han adherido al grupo del señor Romero *El Avisador Malagueño*, *El Diario Mercantil*, de Málaga; *La Lealtad*, de Valladolid, y *La Lucha*, de Gerona.»

Y por qué la última, cuando el decano de la prensa de Gerona tiene un personaje que vale por seis? Lo que puede la ignorancia.

—Esta noche á las 8 y media tendrá lugar en los salones de la Sociedad «Liceo Gerundense» una velada recreativa ejecutando muchos y difíciles ejercicios el célebre Mister William, conocido por el hombre tenebros, el cual segun se nos dice se exhibirá en otros establecimientos de esta Ciudad para dar á conocer sus sorprendentes habilidades.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en

práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

*Dr. Pedro Sanchez Llevor.*

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

Parece que en breve se publicará en el diario oficial la convocatoria para proveer las plazas de Directores y segundos maestros vacantes en las Escuelas Normales.

#### ALMANAQUE DEL MAESTRO. MES DE MAYO DE 1888.

*Dias de vacacion durante este mes.*—El 6, 13, 20, 27, domingos; el 2, miércoles, Fiesta nacional; el 10 jueves, La Ascension del Señor, y el 31, jueves, Corpus Cristi.

*Oposiciones á Escuelas.*—Se celebrarán en las provincias de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya.

*Se anunciarán en las de* Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

*Remision de presupuestos.*—Segun la disposicion 8.ª de la Real orden de 12 de Enero, las Juntas locales remitirán durante este mes á la provincial los presupuestos presentados por los maestros con el informe que crean pertinente.

*Rumor importante.*—Se dice, no sabemos con que fundamento, que el Inspector general de primera enseñanza, don Santos Maria Robledo, ha informado que los Maestros sustitutos y que se encontraban en condiciones legales al pasar á las Escuelas que hoy desempeñan, pueden y deben obtener, sin necesidad de concurso, las plazas á que tienen perfecto derecho.

#### SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Hemos recibido el número 48 de *La Exposicion*, órgano oficial de la que ha de celebrarse en Barcelona en el año corriente.

Esta interesante publicacion contiene todos los documentos oficiales de la Exposicion Universal, planos generales de edificios, los detalles y las instalaciones, visitas de cuanto notable encierra Barcelona y sus contornos, retratos de las personas mas caracterizadas del Consejo general, autoridades, gobernantes, etc. Contendrán además facsimiles de las principales instalaciones tanto industriales como artisticas; relacion nominal de los señores expositores con expresion del pedido y estilo expuesto; nombre de los premiados y sus respectivos retratos; grabados representando todas las grandes solemnidades que tengan lugar dentro del recinto de la Exposicion; vista panorámica, en colores de la misma, etc., etc.

Las personas que deseen suscribirse pueden dirigirse personalmente por escrito al director del periódico *La Exposicion*, pabellon de la Prensa Barcelona, quien les facilitará prospectos de condiciones.

#### GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Felipe.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Bernardas.

## JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Se ha trasladado á la calle de Besadó núm. 2, p. 2.º, 1.ª pta.—Recibe de 10 á 2.

otra imposibilidad análoga de alguno de los jurados.

Art. 2.º Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados respecto de los hechos que en concepto de delito les atribuya la acusación, y la concurrencia ó no de los demás hechos circunstanciales que sean modificativos absoluta ó parcialmente de la penalidad.

Art. 3.º Los magistrados harán en derecho las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúen probados, é impondrán en su caso á los culpables las penas que con arreglo al Código procedan, declarando asimismo las responsabilidades civiles en que los penados ó terceras personas hubiesen incurrido.

#### CAPÍTULO II.

##### Competencia del tribunal del Jurado.

Art. 4.º El tribunal del Jurado conocerá:

1.º De las causas por los delitos siguientes:

Delitos de traicion.

Delitos contra las Cortes y sus individuos y contra el Consejo de ministros.

Delitos contra la forma de gobierno.

Delitos de los particulares con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución.

Delitos de los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución.

Delitos relativos al ejercicio de los cultos.

Delitos de rebelión.

## LEY DEL JURADO



**JOYA MEDICINAL.**  
**AGUAS MINERALES NATURALES**  
**DE CARABAÑA.**

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

**Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.**

**AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.**

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

**Al público en general.**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarías repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas de óbito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

## PILDORAS RESTAURADORAS

**PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA**

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>ª</sup>, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

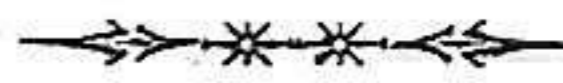
## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

## LEY DEL JURADO.



Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del reino:

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

### TÍTULO I.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

##### Del Jurado.

Artículo 1.º El tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados y de tres magistrados ó jueces de derecho, y se reunirá periódicamente para conocer de los delitos que determina la presente ley.

Asistirán además á sus audiencias dos jurados en calidad de suplentes para los casos de enfermedad ú

LEY DEL JURADO